

Lic. Roberto Ascencio Castillo
Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos
y Puntos Constitucionales

C. Otoniel Barragán Espinoza
Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito

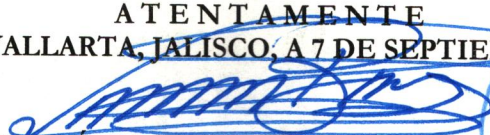
Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 05 cinco de Septiembre de 2015 dos mil quince, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Ciudadano J. Jesús Anaya Vizcaíno, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento apruebe adicionar y reformar diversos artículos del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0495/2015

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 27 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, y 41 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 14 catorce votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación, a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES** y; **SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Ciudadano J. Jesús Anaya Vizcaíno, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento apruebe adicionar y reformar diversos artículos del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para armonizarlo con la normatividad vigente y reconocer la prioridad de circulación de adultos mayores, personas con capacidades diferentes, peatones y ciclistas, así como girar instrucción a la Dirección de Seguridad Ciudadana, para que por conducto de la Subdirección de Tránsito Municipal, diseñe e implemente una campaña de seguridad vial para ciclistas.
Notifíquese.-

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015


MTR. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO



C.c.p.- Archivo
C.c.p.- C. Regidor, J. Jesús Anaya Vizcaíno



**GOBIERNO EN
MOVIMIENTO**

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. 01(322) 226 8080